



DECRETO ALCALDICIO N° 1194

LITUECHE, 25 de Julio de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, en el Programa Recreacional está programado realizar el Campeonato Senior de Futbol 2024.
- ✓ Que, para el desarrollo de esta actividad se requiere del Servicio de Arbitraje.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 418 emitido por el DAF.
- ✓ El presupuesto del oferente Segundo Reyes González, Rut 13.346.250-3
- ✓ El memorándum N° 249 de fecha 22-07.2024, DIDECO que solicita la contratación.
- ✓ Que, el proveedor cumple con las competencias de los servicios que se requieren, para lo cual se adjunta certificación.
- ✓ Que, el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado en relación al monto, destinar horas recurso humano para realizar un proceso de licitación que conlleva elaboración de bases y evaluación de ofertas para proceder a la contratación, en razón de esto se procede mediante trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE** mediante la modalidad de trato directo el servicio de arbitraje para el Campeonato de Futbol Senior año 2024, que considera 24 partidos, distribuidos en 8 fechas.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Segundo Orlando Reyes González, >Rut 13.346.250-3, por el monto de \$ 2.570.400.- (dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **INSTRUYESE** a la Unidad de Adquisiciones realizar el proceso a través del sistema de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por orden del Sr. Alcalde



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/PVV/AOR/raa
DISTRIBUCION

- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Deportes

